

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

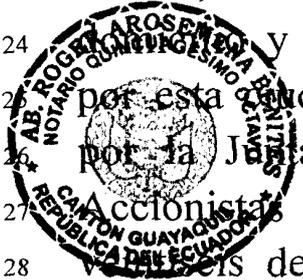


ku

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA NÚMERO: 2016-09-01-  
058-P00285.....  
AUMENTO DE CAPITAL Y RE-  
FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA NUMERICORP  
S.A.....  
(CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL  
US\$3,700.00.....)  
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:  
US\$3,700.00.....  
CAPITAL AUTORIZADO:-----  
US\$7,400.00.....

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
del Guayas, República del Ecuador, a los once días  
del mes de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí  
**ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,  
Notario Quincuagésimo Octavo del Cantón Guayaquil,  
comparece: La compañía **NUMERICORP S.A.**, de  
nacionalidad ecuatoriana, por la interpuesta persona  
de su Gerente General y representante legal, señor  
**JOSÉ LENÍN TAMARIZ CRESPO**, quien declara  
ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
casado, de profesión Ingeniero Industrial, con  
y residencia en Samborondón de tránsito  
por esta ciudad, quien obra debidamente autorizado  
por la Junta General Extraordinaria Universal de  
Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el  
veinte y seis de enero del año dos mil dieciséis, cuya

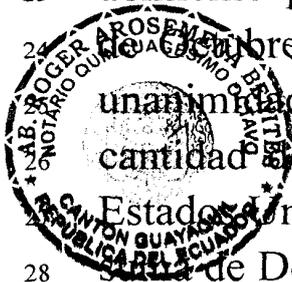


1 personería legitima con la copia certificada del  
2 nombramiento que acompaña para que sea agregada  
3 al final de este instrumento como documento habilitante,  
4 y quien declara además, que su nombramiento se  
5 encuentra en plena vigencia. El compareciente es  
6 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a  
7 quien doy fe de conocer, bien instruido en el objeto y  
8 resultado de esta Escritura Pública a la que procede  
9 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
10 presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR**  
11 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su  
12 cargo, sírvase autorizar una de aumento de capital y  
13 reforma de los estatutos de la Compañía NUME-  
14 RICORP S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:  
15 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
16 Comparece al otorgamiento de la escritura pública de  
17 aumento de capital y reforma del estatuto social de la  
18 compañía **NUMERICORP S.A.**, el señor Ingeniero  
19 José Lenin Tamariz Crespo, ecuatoriano, mayor de  
20 edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón  
21 Samborondón, Provincia del Guayas, en su calidad de  
22 Gerente General y por tanto representante legal de  
23 la misma, calidad que acredita con el nombramiento  
24 legalmente inscrito en el Registro Mercantil de  
25 Guayaquil y debidamente autorizado para este acto  
26 por la Junta General de Accionistas según actas cuyas  
27 copias se agregan la presente escritura como documentos  
28 habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTE-**

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 **CEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública  
2 celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del  
3 Cantón Guayaquil Marcos Díaz Casquete el ocho de  
4 Octubre de mil novecientos noventa y dos que fue  
5 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el  
6 día veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa  
7 y dos, se constituyó la compañía NUMERICORP  
8 S.A.- **Dos.-** Mediante escritura pública otorgada ante  
9 el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil Abogado  
10 Roger Arosemena Benites el veintiuno de Diciembre  
11 del año dos mil, que fue inscrita en el Registro  
12 Mercantil del mismo cantón el cinco de Marzo del  
13 año dos mil uno, la compañía NUMERICORP S.A. .,  
14 convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados  
15 Unidos de América y aumentó su capital autorizado a  
16 Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de  
17 América y su capital suscrito y pagado a la suma  
18 de Ochocientos dólares de los Estados Unidos, y  
19 reformó los artículos, relativos al capital.- **Tres.-**  
20 Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria y  
21 Universal de Accionistas de la compañía NUME-  
22 RICORP S.A. ., efectuada en la ciudad de Guayaquil,  
23 domicilio principal de la compañía, el día dieciséis  
24 de Octubre del año dos mil quince, se resolvió por  
25 unanimidad aumentar el capital autorizado a la  
26 cantidad de Siete Mil Cuatrocientos dólares de los  
27 Estados Unidos de América y el capital suscrito en la  
28 suma de Dos Mil Novecientos dólares de los Estados



1 Unidos de América, es decir a Tres Mil Setecientos  
2 Dólares de los Estados Unidos de América, y  
3 reformar los artículos quinto y sexto de los Estatutos  
4 relativos al capital, de manera consecuente con del  
5 aumento de capital resuelto en dicha Junta General.-  
6 Cuatro.- Mediante resolución de la Junta General  
7 Extraordinaria de Accionistas de NUMERICORP  
8 S.A., efectuada en Guayaquil el veintiséis de Enero  
9 del año dos mil dieciséis, se aprobó el cuadro de  
10 suscripción y la forma de pago del señalado aumento  
11 de capital resuelto en la Junta del dieciséis de Octubre  
12 del año dos mil quince.- **CLÁUSULA TERCERA:**  
13 **AUMENTO DE CAPITAL Y DECLA-**  
14 **RACIONES.-** El Señor Ingeniero José Lenin  
15 Tamariz Crespo, en la calidad que comparece, realiza  
16 las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que de  
17 conformidad con las resoluciones de las Juntas  
18 Generales Extraordinarias de Accionistas de la  
19 compañía NUMERICORP S.A., efectuadas los días  
20 dieciséis de Octubre del año dos mil quince y  
21 veintiséis de Enero del año dos mil dieciséis,  
22 queda elevado el capital autorizado de la compañía a  
23 la suma de Siete Mil Cuatrocientos dólares de los  
24 Estados Unidos de América y el capital suscrito de  
25 la compañía en la suma de Dos Mil Novecientos  
26 Dólares de los Estados Unidos de América, es decir  
27 a la suma de Tres Mil Setecientos Dólares de los  
28 Estados Unidos de América. **SEGUNDA:** El presente

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 aumento de capital suscrito de la compañía,  
2 suscripción efectuada en su totalidad por el Ingeniero  
3 José Lenin Tamariz Crespo, se realiza mediante el  
4 uso de los aportes para futuros aumentos en cuenta a  
5 favor del Ingeniero José Lenin Tamariz Crespo por  
6 el valor de Dos mil cien dólares de los Estados  
7 Unidos de América y pago en efectivo por la suma  
8 de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de  
9 América, que ha sido suscrito íntegramente por el  
10 accionista José Lenin Tamariz Crespo, en virtud de  
11 que los demás accionistas no ejercieron su derecho  
12 preferente a suscribir este aumento a prorrata de  
13 sus actuales acciones durante el lapso concedido  
14 según el Aviso correspondiente publicado el trece de  
15 Noviembre del año dos mil quince, en el diario Expreso  
16 de Guayaquil, cuya copia se agrega.- **TERCERA:**  
17 El accionista que suscribe el presente aumento de  
18 capital es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su  
19 domicilio en el Cantón Samborondón de la Provincia  
20 del Guayas.- **CLAUSULA CUARTA: REFORMA**  
21 **DE ESTATUTOS.-** El tal virtud el Compareciente  
22 declara reformados los siguientes artículos del Estatuto  
23 Social de la compañía NUMERICORP S.A.: **UNO.-**  
24 El artículo Quinto que dirá: "Artículo Quinto.- El  
25 capital autorizado de la compañía será de Siete  
26 Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos  
27 de América y el capital suscrito será de Tres Mil  
28 dólares de los Estados Unidos de América,



1 dividido en tres mil setecientas acciones ordinarias y  
2 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de  
3 América, cada una. El Capital de la Compañía podrá  
4 ser aumentado por Resolución de la Junta General de  
5 Accionistas”.- **Dos:** El Artículo Sexto dirá: “Artículo  
6 Sexto: Las acciones estarán numeradas del cero-cero-  
7 cero-uno al tres mil setecientos, inclusive, los títulos  
8 y certificados contendrán las declaraciones exigidas  
9 por la Ley y serán firmados por el Presidente y Gerente  
10 General de la compañía” Hasta aquí la Reforma del  
11 Estatuto.- **QUINTA: DE LA EMISIÓN DE**  
12 **ACCIONES:** Para este aumento se emiten dos mil  
13 novecientas acciones nominativas y ordinarias de un  
14 dólar de los Estados Unidos de América, cada una.-  
15 **SEXTA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO:**  
16 La totalidad del presente aumento de capital se pagará  
17 por toma de la cuenta de aportes para futuros aumentos  
18 de capital y en efectivo, conforme consta del cuadro  
19 de integración y pago de capital, inserto en el acta de  
20 la Junta General de fecha veintiséis de Enero del año  
21 dos mil dieciséis cuya copia es integrante de esta  
22 escritura de aumento de capital de NUMERICORP  
23 S.A.- **SÉPTIMA: DECLARACIONES:** El Ingeniero  
24 José Lenin Tamariz Crespo, en la calidad que comparece,  
25 declara con la solemnidad del juramento: a) la real y  
26 correcta integración del aumento de capital suscrito y  
27 pagado en la forma establecida en la Cláusula Sexta  
28 anterior; b) que la compañía NUMERICORP S.A. que

Guayaquil, Junio 18 del 2015

Señor Ingeniero  
José Lenin Tamariz Crespo  
Ciudad

Comunico a Ud. para los fines legales pertinentes que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NUMERICORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarlo **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social, dentro de los cuales se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Reemplaza en sus funciones al Sr. José Félix Tamariz Salcedo.

La Compañía NUMERICORP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 8 de Octubre de 1992 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de octubre de 1992. La compañía realizó la Conversión de Sucres a Dólares, Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto Ab. Roger Arosemena Benites el 21 de diciembre del año 2000, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Marzo del 2001.

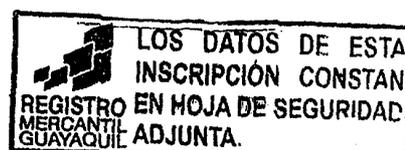
Atentamente,

  
María Eugenia Tamariz Salcedo  
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de NUMERICORP S.A. que antecede

Guayaquil, junio 18 del 2015

  
José Lenin Tamariz Crespo  
c.c.: 0903426591  
Nacionalidad: Ecuatoriano



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.107  
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2015  
HORA DE REPERTORIO:15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NUMERICORP S.A.**, a favor de **JOSE LENIN TAMARIZ CRESPO**, de fojas **25.953 a 25.955**, Registro de Nombramientos número **8.050**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31107



Guayaquil, 25 de junio de 2015

REVISADO POR:

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1174775

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NUMERICORP S.A., CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2016.

En Guayaquil, el veintiseis de enero de 2016, a las 10H00, en el local ubicado en el Edificio Centro del Norte, Piso 4, Oficina 1 en la Calle F. Illescas, número 150, se reúnen los accionistas de la compañía NUMERICORP S.A., a saber: El Ingeniero José Lenin Tamariz Crespo, propietario de 799 acciones; todas las acciones son nominativas, ordinarias y de un valor de Un dólar de los Estados Unidos cada una. Está presente la señora Presidente de la compañía señora Francis Barreiro Molina y el Secretario titular Gerente General Ingeniero José Lenin Tamariz Crespo. Por Secretaría se constata que está presente el 99,875% del capital, suficiente quorum de instalación. De inmediato se da lectura a la publicación de la Convocatoria, aparecida en la edición del Diario Expreso del 14 de Enero de 2016, que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NUMERICORP S.A. Convoco a los accionistas de la compañía NUMERICORP S.A. y de manera expresa al Comisario de la misma, señorita Ing. Elizabeth Rosero Silva, a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Enero de 2016, a las 10 am. en el local ubicado en la oficina N° 1 del 4° Piso del Edificio Centro del Norte, ubicado en la calle F. Illescas B. N° 150 y J. Cornejo, de esta ciudad para conocer y resolver sobre el siguiente temario: 1.- Conocer y aprobar el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital resuelto en la sesión del 16 de Octubre de 2016. La Junta General se reunirá en 2ª Convocatoria con el número de accionistas presentes. Guayaquil, 12 de Enero de 2016. José L. Tamariz Crespo- Gerente General" .- Acto seguido la Presidente declara instalada la Junta General de Accionistas y se pasa a conocer y tratar el Punto Único del orden del día.- La Presidente manifiesta que Visto el aviso invitación a los accionistas de la compañía, publicado el 13 de Noviembre de 2015 para que ejercieran el derecho preferente a suscribir el aumento resuelto en la sesión del 16 de Octubre de 2015 dentro de los 30 días siguientes a dicho aviso y tomada nota de que dentro de ese lapso solamente el Ingeniero José L. Tamariz Crespo manifestó su voluntad de suscribir dicho aumento, mociona en el sentido de que se apruebe el cuadro de suscripción y pago siguiente: El Ingeniero José Lenin Tamariz Crespo suscribe la totalidad del aumento de capital, es decir la suma de Dos Mil Novecientos dólares de los Estados Unidos de América, y que el pago de tal suscripción sea de la siguiente manera: a) utilizando sus aportes para futuras capitalizaciones, la suma de Dos Mil cien dólares de los Estados Unidos de América; b) en numerario, la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; pago que deberá estar efectuado hasta en 30 días calendario a partir de la presente fecha. Acto seguido, La Junta General Resuelve por unanimidad: UNO: Aprobar el Cuadro de Suscripción y pago por el cual El Ingeniero José Lenin Tamariz Crespo suscribe la totalidad del aumento de capital, es decir la suma de Dos Mil Novecientos dólares de los Estados Unidos de América, y que el pago de tal suscripción sea de la siguiente manera: a) utilizando sus aportes para futuras capitalizaciones, la suma de Dos Mil cien dólares de los Estados Unidos de América; b) en numerario, la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; pago que deberá estar efectuado hasta en 30 días calendario a partir de la presente fecha.- Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho, es leído y



aprobada sin modificaciones por los accionistas asistentes y firmada por todos ellos en señal de conformidad. Siendo las 10H45 el Presidente levanta la sesión.-

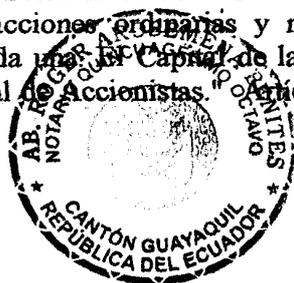
*Francis Barreiro Molina*  
Francis Barreiro Molina  
Presidente

*José Lenín Tamariz Crespo*  
José Lenín Tamariz Crespo  
Secretario y accionista

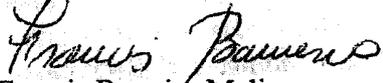
PAGINA EN BLANCA

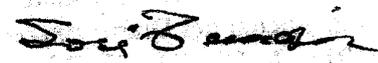
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUMERICORP S.A., CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2015.

En Guayaquil, el dieciséis de octubre de 2015, a las 11H00, en el local ubicado en el Edificio Centro del Norte, Piso 4, Oficina 1 en la Calle F. Illescas, número 150, se reúnen los accionistas de la compañía NUMERICORP S.A., a saber: El Ingeniero José Lenin Tamariz Crespo, propietario de 799 acciones; todas las acciones son nominativas, ordinarias y de un valor de Un dólar de los Estados Unidos cada una. Está presente la señora Presidente de la compañía señora Francis Barreiro Molina y el Secretario titular Gerente General Ingeniero José Lenin Tamariz Crespo. Por Secretaría se constata que está presente el 99,875% del capital, suficiente quorum de instalación. De inmediato se da lectura a la publicación de la Convocatoria, aparecida en la edición del Diario Expreso del siete de Octubre de 2015, que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUMERICORP S.A. Convoco a los accionistas de la compañía NUMERICORP S.A. y de manera expresa al Comisario de la misma, señorita Ing-. Elizabeth Rosero Silva, a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Octubre de 2015, a las 11 am. en el local ubicado en la oficina N° 1 del 4° Piso del Edificio Centro del Norte, Ave. F. Illescas N° 150 y J. Cornejo, de esta ciudad para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: Punto Unico.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía. La Junta General se reunirá en 2ª Convocatoria con el número de accionistas presentes. Guayaquil, 5 de Octubre de 2015. Ing. José L. Tamariz Crespo- Gerente General" .- Acto seguido el Presidente declara instalada la Junta General de Accionistas y se pasa a conocer y tratar el Punto Único del orden del día.- Efectuadas las explicaciones por parte del Ingeniero José L. Tamariz Crespo, relacionadas con la necesidad urgente de proceder a aumentar el capital de la compañía para evitar la disolución por haber incurrido en la causal contemplada en el numeral seis del Artículo 361 de la Ley de Compañías, se procede a tomar las resoluciones pertinentes. Tomadas las votaciones, La Junta General Resuelve por unanimidad: **UNO**: Aumentar el Capital Autorizado de la Compañía a la suma de Siete Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América y el Capital suscrito en la suma de Dos Mil Novecientos, es decir a la suma de Tres Mil Setecientos dólares de los Estados Unidos de América; **DOS**: Que el aumento del capital suscrito sea mediante la emisión de 2,900 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **TRES** : Que el pago del aumento del capital suscrito de la compañía se efectúe utilizando los aportes para futuras capitalizaciones y el saldo por pago en numerario; **CUATRO**: Se concede el plazo de treinta días a partir del Aviso que para el efecto se publicará por la prensa para que los accionistas ejerzan su derecho preferente a suscribir el presente aumento de capital; **CINCO**: Se reforman los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos, para que digan: Artículo Quinto" El Capital autorizado de la Compañía será de Siete Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y el Capital suscrito será de Tres Mil Setecientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; El Capital de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Artículo Sexto: " Las acciones estarán numeradas del cero-



cero-cero-uno al tres mil setecientos, inclusive, los títulos y certificados contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía." SEIS: Se autoriza al Gerente General o a la Presidente para que otorguen la escritura correspondiente y efectúen los demás trámites necesarios para perfeccionar el resuelto aumento de capital y la correspondiente reforma de los Estatutos. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho, es leída y aprobada sin modificaciones por los accionistas asistentes y firmada por todos ellos en señal de conformidad. Siendo las 11H45 el Presidente levanta la sesión.-

  
Francis Barreiro Molina  
Presidente

  
José Lenin Tamariz Crespo  
Secretario y accionista



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0991247092001  
**RAZÓN SOCIAL:** NUMERICORP S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** NUMERICORP S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** TAMARIZ SALCEDO JOSE FELIX  
**CONTADOR:** CAMBA MORAN ENRIQUETA GUILLERMINA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/10/1992  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 18/01/1993 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/01/2011  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO PRINCIPAL**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 1 Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 7 Oficina: 5  
Referencia ubicacion: JUNTO AL PASEO ORELLANA Telefono Trabajo: 042285473 Apartado Postal: 4348 Telefono Trabajo: 042285474

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**DECLARACIONES OBLIGADAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>	1	<b>ABIERTOS</b>	1
<b>JURISDICCIÓN</b>	ZONA B1 GUAYAS	<b>CERRADOS</b>	0



Código: RIMRUC2016000100119  
Fecha: 04/02/2016 17:28:04 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0991247092001  
NUMERICORP S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/10/1992  
NOMBRE COMERCIAL: NUMERICORP FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL PASEO ORELLANA Manzana:  
105 Edificio: CENTRUM PISO: 7 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 042285473 Apartado Postal: 4348 Telefono Trabajo: 042285474



Código: RIMRUC2016000100119  
Fecha: 04/02/2016 17:28:04 PM

# EX DE PRESOS

## GUAYAQUIL

Tiraje: 20.000  
No. de ejemplar: 094  
No. de edición:

Jueves, 14 de enero de 2016. Año 43. Número 15531. PVP: 50 centavos. 40 páginas. www.expreso.ec @expresoec @expresoec

EXPRESO JUEVES 14 DE ENERO DE 2016

20 Guayaquil (1) - gm

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA NUMERICORP S.A.**

Convoco a los accionistas de la compañía NUMERICORP S.A. y de manera expresa al Gerente de la misma, Srta. Ina Elizabeth Rosero Silva a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Enero de 2016 a las 10 am en el local ubicado en la oficina número 11 de la calle Illescas B, N° 140 y J. Corchero, de esta ciudad para conocer y resolver sobre el siguiente temario:

1. Conocer y aprobar el pacto de suscripción y pago del aumento de capital resultante a la sesión del 16 de Octubre de 2015.

La Junta se reunirá en 2a Convocatoria con el número de accionistas presentes.

Guayaquil, 12 de Enero de 2016

Jose L. Tamariz Crespo  
Gerente General de Numericorp S.A.





Factura: 001-002-000004839



20160901058P00285

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

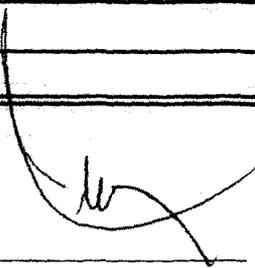
Escritura N°:		20160901058P00285					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE FEBRERO DEL 2016, (13:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NUMERICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991247092001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE LENIN TAMARIZ CRESPO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NUMERICORP S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3700.00					



NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901058P00285					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE FEBRERO DEL 2016, (13:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

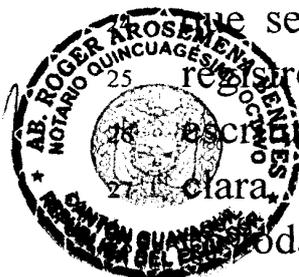
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NUMERICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991247092001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE LENIN TAMARIZ CRESPO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> AUMENTO DE CAPITAL Y RE-FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NUMERICORP S.A.							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> INDETERMINADA							



NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES  
 NOTARÍA QUINCUGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 representa, se encuentra sujeta al control de la  
2 Superintendencia de Compañías; c) Que NUME-  
3 RICORP S.A. no ha tenido ni tiene a la fecha la  
4 calidad de contratista de obra pública, bien por sí o  
5 de alguna manera asociada con persona alguna, con  
6 ninguna de las entidades del sector público del Estado  
7 Ecuatoriano, ni mantiene obligaciones pendientes  
8 de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
9 Social.- **OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN**  
10 **DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con  
11 esta escritura y forman parte de ella: a) La copia  
12 debidamente certificada del nombramiento del señor  
13 Gerente General de la compañía; y, b) Las copias  
14 certificadas de las actas de las sesiones de las  
15 Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de  
16 Numericorp S.A., de los días dieciséis de Octubre  
17 del año dos mil quince y veintiséis de Enero  
18 del año dos mil dieciséis. Hasta aquí la minuta.  
19 Usted, señor Notario sírvase agregar las  
20 formalidades de estilo para su validez. (firma  
21 ilegible) Abogado Roberto Cortes Rueda.- Matrícula  
22 número novecientos setenta y siete.- Colegio de  
23 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
24 se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este  
25 registro todos los documentos de Ley.- Léida esta  
26 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en  
27 clara y alta voz, al otorgante quien la aprueba  
28 y cada una de sus partes; se afirma, ratifica



1 y la firma en unidad de acto conmigo, el Notario de  
2 todo lo cual doy fe.-

3  
4 p. Cía. NUMERICORP S.A. ✓  
5 R.U.C. 0991247092001 ✓

6  
7 *X José Tamariz*  
8 ING. JOSÉ LENÍN TAMARIZ CRESPO ✓  
9 C.C. 090342659-1 ✓  
10 C.V. Exento ✓  
11 GERENTE GENERAL ✓

12  
13 EL NOTARIO

14  
15 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

16  
17 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta TERCERA  
18 COPIA CERTIFICADA de la Escritura Publica, de AUMENTO DE  
19 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE  
20 ÑA COMPAÑIA NUMERICORP S.A. que sello, rubrico y firmo en  
21 Guayaquil, a los trece días del mes de febrero del año dos mil  
22 dieciséis.-

23  
24  
25  
26  
27  
28  
AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.182  
FECHA DE REPERTORIO:23/feb/2016  
HORA DE REPERTORIO:08:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

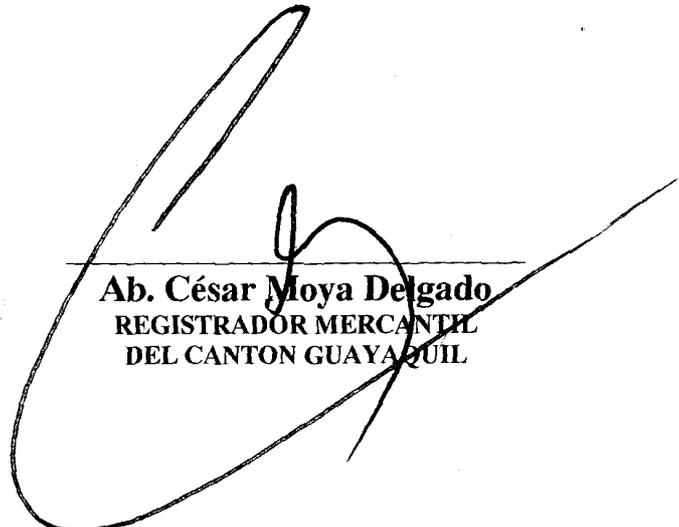
- 1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **NUMERICORP S.A.**, de fojas **984 a 996**, Registro Industrial número **71**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7182



Guayaquil, 07 de marzo de 2016

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1339162

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS  
RECIBIDO

HORA:  
20 ABR 2016 4:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

*marco*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

16/MAR/2016 16:56:24 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 10060 - 0  
CESAR NMOYA

Expediente: 67378

RUC: 0991247092001

Razón social:

NUMERICORP.S.A.

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO  
EN EL Ñ REG MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 118  
Digitando No. de trámite, año y mes